

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 307.724/81 y su corresponde n° 2 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que el sr. Juez Federal de La Rioja Dr. Roberto Catalán solicita anticipo de viáticos a favor de la Auxiliar Principal de Séptima de ese tribunal Dra. María Cristina Pedraza de Cabrera, para concurrir a la XVII Reunión Nacional de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina; y

Considerando:

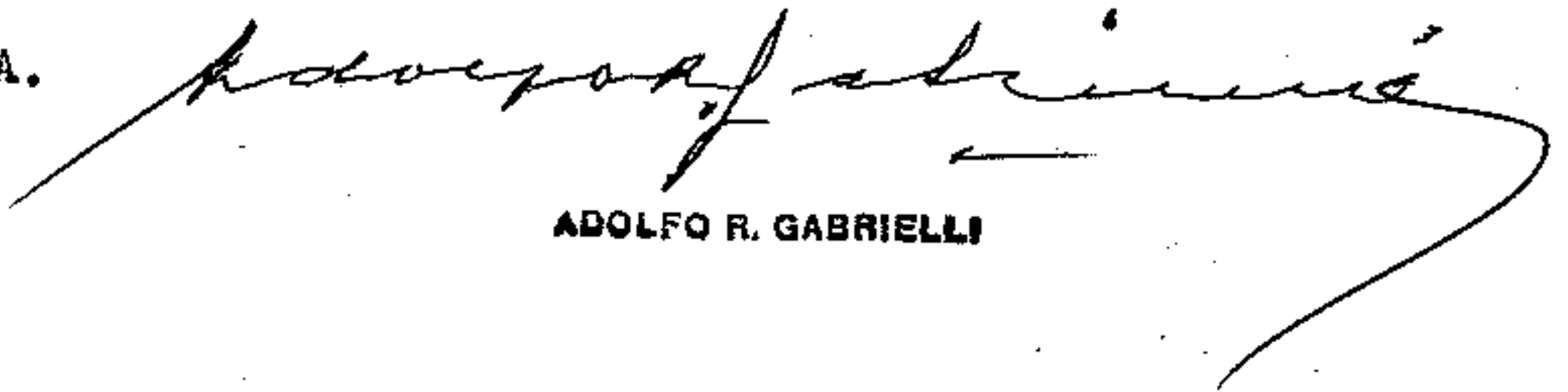
Que la asistencia a dicha reunión no reviste carácter de "comisión oficial", conforme lo resuelto por este Tribunal en casos análogos. Por ello,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a lo peticionado por el Señor Juez Federal de La Rioja Dr. Roberto Catalán.-

2°) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t./A.



ADOLFO R. GABRIELLI